

SEGUNDA ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y PONDERACION

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 31 de marzo de 2023

ASUNTO: VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PÚBLICA No. 003 DE 2023

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023 cuyo objeto "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ ", se procede a realizar la verificación financiera, económica, técnica de la ofertas que lleguen a ser habilitadas.

Se procede a verificar las ofertas que allegaron requisitos de subsanación dentro de los términos establecidos en los Términos de Referencia de la Invitación publica Nro 003 de 2023, los cuales allegaron:

Documentos de subsanación de la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5,.

Se procede a verificar las propuestas conforme los documentos de subsanación presentados y las ofertas habilitadas en la primera acta de verificación.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar jurídicamente la propuesta de CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folios 3 a 4.
Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el Proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios. Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla similar o igual actividades a las del presente objeto contractual, y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato. De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIU: actividad 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS. La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.	X		Folios 6 a 13. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 07/marzo/2023. CIU 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS. Folio 21. Acta de autorización al Representante Legal.
Personas naturales, las cuales deberán presentar Certificado de ser comerciantes,	N/A		

<p>inscritos como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Competente. <p>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIU: actividad 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.</p> <p>La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>			
Acta de conformación de consorcios o unión temporal	N/A		
Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:	X		Folios 28 a 37. Certificado de cumplimiento expedido por el Revisor Fiscal de la empresa, planillas de pago de Seguridad Social, documentos del Revisor Fiscal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la procuraduría.	X		Folios 56 a 57. Expedidos el 21/marzo/2023.
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta de la página Web de la Contraloría.	X		Folios 59 a 60. Expedidos el 21/marzo/2023.
Registro Único Tributario	X		Folios 62 a 68.
Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad	X		Folio 70.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal).	X		Folio 72.
Oferta económica debidamente firmada	X		Folios 74. 1 USB.
póliza de Garantía de seriedad de la oferta	X		Folios 24 a 26. Póliza N° C-100054987 expedida por Seguros Mundial. Suma asegurada: \$94.500.000. Vigencia hasta: 28/06/2023.

CONCLUSIÓN VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, se habilita la propuesta presentada CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir la totalidad de requisitos Técnico exigidos en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Podrán participar en esta Invitación Pública los oferentes que gocen de la capacidad Jurídica establecida en el ordenamiento legal vigente. Para acreditar la capacidad jurídica el proponente debe: El oferente deberá allegar el registro único de proponentes RUP en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el cual deberá estar vigente y en firme, a la presentación de la oferta.</p>	X		El oferente adjunta RUP expedido el 07/03/2023, con fecha de última inscripción en el Registro de Proponentes el día 26/05/2022.

<p>EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo ocho (08) años de constituida. En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, ocho (08) años o más de antigüedad.</p>	X		<p>El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio expedido el 07 de marzo de 2023, con fecha de Constitución mediante acta N° 1 del 21 de noviembre de 2001, inscrito en la Cámara de Comercio el 08/01/2002.</p> <p>Actividad mercantil: 8560, 5611, 1084, 8413.</p>						
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo DOS (02) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel, y cuyo objeto corresponda CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.</p> <p>El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1" data-bbox="92 874 596 1051"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90101600</td> <td>Servicios de banquetes y catering</td> </tr> <tr> <td>90101800</td> <td>Servicios de comida para llevar a domicilio.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP).</p> <p>La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación, a que contrato y su consecutivo consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.</p> <p>Nota: en todo caso deberá adjuntar: -copia de los contratos allegados al presente requisito. -copia del acta de terminación de cada uno de los contratos o copia del acta de liquidación de cada contrato o copia certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y partes contractuales.</p> <p>El proponente deberá manifestar mediante suscripción del ANEXO 3, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los primeros contratos como experiencia de habilitación y los siguientes como experiencia de ponderación.</p>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio.	X		<p>Certificación de contratos presentados como requisito de habilitación. Folio 433.</p> <p>El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes:</p> <p>Consecutivo RÚP 191. Contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA. Valor contratado: 1.598,41 SMLMV. Códigos inscritos requeridos: 90101600, 90101800.</p> <p>Nro. Contrato. 579-2019 Objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERAN LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO POR LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA. Entidad pública de II y/o III Nivel: SI.</p> <p>TOTAL EXPERIENCIA HABILITANTE ADJUNTADA: 1.598,41 SMLMV.</p>
CODIGO	DESCRIPCIÓN								
90101600	Servicios de banquetes y catering								
90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio.								

PERFIL	CANT	REQUISITOS EXIGIDOS
ADMINISTRADOR	1	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de administración de empresas, Ingeniero de alimentos, Nutricionista dietista, título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el ministerio de educación del país o título extranjero. EXPERIENCIA REQUERIDA: certificar mínimo un (1) año contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado, en administración en servicios de alimentos. Con experiencia específica en administración en servicios de alimentos de 1 año. Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP.
AUXILIARES DE COCINA	4	<ul style="list-style-type: none"> Contar con título de Bachiller. Experiencia requerida: mínimo de un (1) año como auxiliar de cocina en servicios alimenticios. Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP. Contar con las siguientes vacunas complementarias: Fiebre Amarilla, hepatitis B, Toxolde Tetánico.
NUTRICIONISTA	1	<ul style="list-style-type: none"> Tener título de Nutricionista Dietista expedido por una institución con registro vigente aprobado por el Ministerio de educación. Tener Tarjeta Profesional. Tener Registro Único Nacional de Talento humano en Salud. Contar con experiencia específica en servicios de alimentos de un (1) año. Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP.
TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN COCINA	1	<ul style="list-style-type: none"> Tener título de Técnico, Tecnólogo o profesional en cocina o Chef expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación. Experiencia requerida: mínimo un (1) año contado a partir del acta de grado en servicios de alimentos.

X

- 1) **ADMINISTRADOR:** folios 1035 a 1062.
CELIA AZUCENA COY PERTUZ.
C.C 1.073.811.256.
- Ingeniera de Alimentos
Universidad de Córdoba.
Acta de Grado del 24/08/2013.
 - Experiencia: Certificación de fecha 17/01/2021 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como Administradora general desde 02/03/2019 hasta 29/12/2020.
 - Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de enero de 2022.
CUMPLE.
- 2) **I AUXILIAR DE COCINA:** folios 1064 a 1096.
MARGELIS ESTER ATENCIA CASTILLO.
C.C 64.870.174.
- Título de Bachiller
Instituto Técnico del Caribe.
 - Experiencia: Certificación de fecha 05/03/2019 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019.
Certificación de fecha 05/03/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.
Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 22/08/2022 hasta 31/12/2022.
 - Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 15 de julio de 2022.
 - Vacunas: completas.
CUMPLE
- 3) **II AUXILIAR DE COCINA:** folios 1097 a 1117.
ERIKA YULIETH BOLAÑO GARCIA. C.C 1.062.806.824.
- Título de Bachiller
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.
 - Experiencia: Certificación de fecha 05/03/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.
Certificación de fecha 18/03/2020 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019.
Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 22/08/2022 hasta 31/12/2022.
 - Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos

		<ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia en servicios de alimentos de un (1) año. • Contar con el certificado de manipulación de alimentos y tener formación en buenas prácticas de manufacturas – BPM y puntos críticos de control – HCCPP. • Contar con las siguientes vacunas complementarias: Fiebre Amarilla, hepatitis B, Toxide Tetánico. 			<p>HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunas: completas. CUMPLE <p>4) III AUXILIAR DE COCINA: folios 1118 a 1140. NOREINIS PAOLA BARANDICA TORRES. C.C 49.724.487.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller Institución Educativa Rafael Valle Meza. • Experiencia: Certificación de fecha 05/03/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de febrero de 2022. • Vacunas: completas. CUMPLE <p>5) IV AUXILIAR DE COCINA: folios 1141 a 1168. YOMAIRA ESTHER CORREA SUAREZ. C.C 49.775.276.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller Ateneo el Rosario. • Experiencia: Certificación de fecha 07/03/2020 expedida por FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO FUNSOCAR, en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. Certificación de fecha 05/03/2021 expedida por FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO FUNSOCAR, en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020. Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT), en la que indica que laboro como manipuladora de alimentos desde 22/08/202 hasta 31/12/2022. • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 15 de julio de 2022. • Vacunas: completas. CUMPLE <p>6) NUTRICIONISTA: folios 1170 a 1205. ORIANA ALEJANDRA RAMOS GARCES. C.C 1.007.713.327.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nutricionista Dietista. Universidad del Sinu. Acta de Grado del 13/12/2019. • Tarjeta Profesional: COLNUD – 1186. • RETHUS: Nutrición y Dietética. • Experiencia: Certificación de fecha 01/01/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT, en la que indica que laboro como Nutricionista / Dietista desde 02/01/2020 hasta 31/12/2020, desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021. • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de enero de 2022.
--	--	---	--	--	---

		<p>CUMPLE.</p> <p>7) TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN COCINA: folios 1207 a 1230. ASTRID CAROLINA AVILA LOZANO. C.C 1.007.713.327.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico Laboral por Competencias en Chef de Alta Cocina. Institución Técnica CEDENORTE. Acta de Grado del 13/12/2019. • Experiencia: Certificación de fecha 31/12/2022 expedida por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT, en la que indica que laboro como Chef de Alta Cocina de Profesión desde 22/08/2022 hasta 31/12/2022. Certificación de fecha 01/06/2022 expedida por FUNDACION SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO FUNSOCAR, en la que indica que laboro como Chef de Alta Cocina desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021, desde 01/01/2022 hasta 28/02/2022. • Certificado de Higiene y Manipulación de Alimentos HACPP y BPM expedido por Preservar el 18 de enero de 2022. • Vacunas: aporta carnet de vacunación (Documento Subsanado). CUMPLE.
<p>PLANES DE SANEAMIENTO Y LOS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS: Se requiere que el contratista acredite que cuenta con los programas para asegurar la inocuidad de los alimentos, debidamente documentados que deben contener como mínimo en orden los siguientes aspectos: objetivo, alcance, políticas para la implementación, programación, parámetros de verificación del programa, responsables, definiciones, desarrollo: procedimientos, actividades, documentos, formatos y soporte técnico, los programas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación básica a los manipuladores de alimentos. • Programa de limpieza y desinfección. • Plan de muestreo y controles microbiológicos. • Programa de manejo integrado de residuos sólidos y líquidos. • Manual de buenas prácticas de manufactura (BPM). • Programa de control de proveedores. • Manual de control de plagas con su respectivo cronograma. <p>Estos programas deben contener los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo, verificación, acciones correctivas, y responsables.</p>	X	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación básica a los manipuladores de alimentos. Folios 451 a 459. CUMPLE. • Programa de limpieza y desinfección. Folios 461 a 476. CUMPLE. • Plan de muestreo y controles microbiológicos. Folios 478 a 495. CUMPLE. • Programa de manejo integrado de residuos sólidos y líquidos. Folios 497 a 511. CUMPLE. • Manual de buenas prácticas de manufactura (BPM). Folios 513 a 547. CUMPLE. • Programa de control de proveedores. Folios 549 a 582. CUMPLE. • Manual de control de plagas con su respectivo cronograma. Folios 584 a 597. CUMPLE.
<p>EQUIPOS DE COCINA Y MENAJE: El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, donde se compromete a entregar, suministrar y poner a disposición de la ejecución del presente contrato, todos los elementos, insumos, equipos y menaje de cocina que se requieran para la perfecta prestación del servicio, así como los que la entidad contrate y el superior requieran durante la ejecución del contrato.</p>	X	<p>El oferente adjunta certificación firmada por el Representante legal, en el cual se compromete a contar con los equipos y menaje en caso de ser adjudicatario.</p>

CONCLUSIÓN VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos Técnicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, se habilita técnicamente la propuesta presentada CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir la totalidad de requisitos Técnico exigidos en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - HABILITANTE

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5:

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192
E-mail: contacto@hrplopez.gov.co
Hospitalrosariovalledupar

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1,18:		
ÍTEMS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ PROPONENTE SEGÚN RUP	OBSERVACIÓN
1	2,53	Cumple
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a 0,61:		
Ítems	Índice de Endeudamiento proponente según RUP	OBSERVACIÓN
1	0,35	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 0,34:		
Ítems	Rentabilidad del Patrimonio	OBSERVACIÓN
1	3,20	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo mayor o igual al 0,13:		
Ítems	Rentabilidad del Activo	OBSERVACIÓN
1	2,07	Cumple

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación correspondientes a la vigencia 2021 y, por lo anteriormente expuesto, este comité Habilita la propuesta presentada por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>Oferta económica debidamente firmada y con su copia en medio magnético Excel: El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los bienes y/o servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica por el 100% de los Ítems requeridos, en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la invitación pública.</p> <p>Las propuestas económicas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis de mercado (Publicado por la entidad dentro del presente proceso), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.</p>	X		<p>La oferta económica de la presente oferta, se encuentra debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa.</p> <p>Revisado los precios unitarios, se observa que no superan uno a uno los precios techo de referencia.</p>

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos habilitantes financieros de la propuesta económica, y por lo anteriormente expuesto, este comité Habilita la propuesta presentada por la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 003 de 2023.

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se procede a realizar la ponderación de las ofertas que cumplieron a cabalidad y fueron habilitadas en los requisitos jurídico, financiero y técnico.

Para lo cual, solo se obtuvo una empresa habilitada, la cual corresponde a:

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", identificada con NIT. 812.005.406-5:

DESCRIPCION	OBSERVACION	PUNTOS						
<p>EXPERIENCIA PONDERABLE (Puntaje máximo 30 puntos):</p> <p>Un máximo puntaje de TREINTA (30) puntos, al proponente que certifique en el RUP, en un máximo de UN (01) contrato, diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación, ya ejecutado e inscrito en el RUP, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel, y cuyo objeto corresponda a PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.</p> <p>El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1" data-bbox="95 1042 805 1202"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90101600</td> <td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td> </tr> <tr> <td>90101800</td> <td>SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación conforme el ANEXO 3, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contrato presenta como criterio de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.</p> <p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.</p> <p>La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:</p> <p>Proponente que presente mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica OBTENDRA: 30 PUNTOS</p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	<p>La empresa adjunta Certificación Anexo 3, en la cual determina como contratos ponderables los siguientes:</p> <p>Consecutivo RUP 179. Contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA. Valor contratado: 1.792 SMLMV. Códigos inscritos requeridos: 90101600, 90101800.</p> <p>Verificada los soportes del anexo 3 respecto a la experiencia ponderable, se observa que el oferente no adjunta copia del acta de liquidación o certificación de cumplimiento del contrato allegado en la certificación, situación por la cual se establece el NO CUMPLIMIENTO del requisito</p>	0
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO							
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING							
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO							

Proponente que presente el segundo mayor valor en la sumatoria de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 20 PUNTOS

Proponente que presente el tercer mayor valor y siguientes en la sumatorio de los contratos que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 10 PUNTOS

Nota: en todo caso deberá adjuntar copia de los contratos y certificación de ejecución a cabalidad del contrato o liquidación del contrato.

Para el caso de proponentes plurales se acredita este requisito con la suma de experiencia de los asociados en la figura constituida de acuerdo a su participación. La experiencia podrá ser acreditada por uno, varios o todos los integrantes del proponente plural.

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):

Se otorgará un puntaje máximo de VEINTE (20) puntos al proponente que cuente dentro de su equipo de trabajo, con la siguiente experiencia adicional sobre el equipo de trabajo presentado en el requisitos habilitante, y que correspondan así:

PERFIL		REQUISITO ADICIONAL
Administrador	1	Contar con Certificación de experiencia como administrador de servicios de alimentación, en la ejecución de mínimo 2 contratos de suministro y distribución de dietas en instalaciones hospitalarias, para lo cual deberán adjuntar copia del contrato suscrito directamente o su empleador con la entidad hospitalaria en el que pruebe el objeto contractual de experiencia
Auxiliares de cocina	4	Contar con Certificación de experiencia como Auxiliar de cocina de servicios de alimentación, en la ejecución de mínimo 2 contratos de suministro y distribución de dietas en instalaciones hospitalarias, para lo cual deberán adjuntar copia del contrato suscrito directamente o su empleador con la entidad hospitalaria en el que pruebe el objeto contractual de experiencia
Un nutricionista	1	Contar con Certificación de experiencia como nutricionista de servicios de alimentación, en la ejecución de mínimo 2 contratos de suministro y distribución de dietas en instalaciones hospitalarias, para lo cual deberán adjuntar copia del contrato suscrito directamente o su empleador con la entidad hospitalaria en el que pruebe el objeto contractual de experiencia
Un Técnico, tecnólogo o	1	Contar con Certificación de experiencia como técnico, tecnólogo, profesional o

ADMINISTRADOR:
 CELIA AZUCENA COY PERTUZ.
 Anexan a folios 1050,1053 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.

I AUXILIAR DE COCINA:
 MARGELIS ESTER ATENCIA CASTILLO. C.C 64.870.174.
 Anexan a folio 1084 1087 1090 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.

II AUXILIAR DE COCINA:
 ERIKA YULIETH BOLAÑO GARCIA. C.C 1.062.806.824.
 Anexan a folios 1108 1111 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.

III AUXILIAR DE COCINA:
 NOREINIS PAOLA BARANDICA TORRES. C.C 49.724.487.
 Anexan a folios 1132 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.

IV AUXILIAR DE COCINA:
 YOMAIRA ESTHER CORREA SUAREZ. C.C 49.775.276.
 Anexan a folios 1148 1151 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.

NUTRICIONISTA:
 ORIANA ALEJANDRA RAMOS GARCES.
 Anexan a folios 1182 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los

20

<p>profesional en cocina</p>	<p>chef de cocina de servicios de alimentación, en la ejecución de mínimo 2 contratos de suministro y distribución de dietas en instalaciones hospitalarias, para lo cual deberán adjuntar copia del contrato suscrito directamente o su empleador con la entidad hospitalaria en el que pruebe el objeto contractual de experiencia</p>	<p>contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.</p> <p>TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN COCINA: ASTRID CAROLINA AVILA LOZANO. Anexan a folios 1215, 1217, 1154, 1157 el cumplimiento de las certificaciones requeridas, adjuntando copia de los contratos de ejecución con la entidad hospitalaria.</p>	
<p>7</p>	<p>El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:</p> <p>Proponente que presente la totalidad de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos OBTENDRA: 20 PUNTOS Proponente que presente entre un 99% y un 50% de la totalidad de los requisitos de los perfiles conforme los requisitos exigidos: 10 PUNTOS Proponente que presente menos del 50% de la totalidad de los requisitos de los perfiles conforme los requisitos exigidos OBTENDRA 5 PUNTOS</p> <p>El proponente que no presente ninguno de los requisitos de experiencia adicional, OBTENDRA 0 PUNTOS.</p>	<p>La empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5, adjunta documentos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (folio 646 al 745)</p>	<p>10</p>
<p>CERTIFICACION DE ARL SOBRE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 10 puntos)</p>	<p>El proponente que acredite que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada y/o otra entidad competente y que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, con el fin de que el proponente cuenta con los</p>	<p>Certificación expedida por la aseguradora ARL POSITIVA, en la cual certifica que la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5, cuenta con una implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo de un 100%.</p>	<p>10</p>

<p>requisitos mínimos para la prestación del servicio en debida forma. Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance mayor al 95% : 10 PUNTOS • Porcentaje de avance mayor al 80% : 5 PUNTOS • Porcentaje de avance menor o igual al 80% : 0 PUNTOS <p>NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.</p>		
<p>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 30 puntos):</p> <p>La evaluación se realizara de manera individual, es decir ítem a ítem. El precio de venta dara una puntuación de 30 puntos a la propuesta mas económica, a los proponentes cuyo precio de venta será superior al menor precio ofertado se le asignaran los puntos a partir de la siguiente formula:</p> <p>Puntos Asignado: $\frac{\text{PRECIO ITEM MENOR VALOR}}{\text{MAXIMOS PUNTOS ASIGNADOS}}$</p> <p>-----</p> <p>PRECIO DEL ITEM ESTUDIADO</p> <p>En caso de que dos o mas propuestas obtengan la misma calificación al final de todas las evaluación, para el desempate, los proponentes deberán ofrecer un descuentos financiero a treinta (30) días calendario una vez radicada y aceptada la factura con sus correspondientes anexos, el porcentaje de mayor descuento será el ganador, este deberá venir inicialmente junto con la propuesta, de no encontrarse el documentos que certifique este descuentos, se entenderá que el proponente no lo ofrece. De persistir el empate se realizara un sorteo en donde se establecerá el proponente al cual se le adjudicara el mayor puntaje.</p> <p>NOTA: Para realizar la evaluación económica, el Hospital adjuntara en la publicación de la presente convocatoria el ANEXO 1 (ITEMS A CONTRATAR), el cual los proponentes deben diligencias sin alterar la estructura de este archivo y adjuntarlo en CD o USB, en versión OFFICE EXCEL 2010, por lo que se solicita a todos los proponentes diligencias este archivo de Excel en este mismo formato.</p> <p>Se debe entregar la propuesta económica en dos formatos, un primer escaneado y firmado, y un segundo en archivo Excel.</p> <p>El ANEXO 1, no podrá ser modificado por los proponentes.</p>	<p>La propuesta de la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5 corresponde a la oferta de menor valor.</p>	<p>30</p>

RESUMEN PONDERACIONES:

OFERENTE	REQUISITO PONDERACION	PUNTOS OTORGADOS
CORPORACIÓN AMIGOS DE	EXPERIENCIA PONDERABLE (Puntaje máximo 30 puntos):	0

LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):	20
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SSTD (Puntaje máximo 10 puntos):	10
	CERTIFICACION DE ARL SOBRE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 10 puntos)	10
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 30 puntos):	30

CONCLUSIÓN:

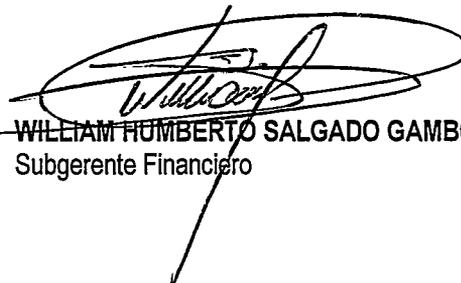
Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta habilitada, se concluye lo siguiente:

Se recomienda al representante legal del Hospital Rosario Pumarejo de López, adjudicar la invitación publica Nro. 003 de 2023 a la empresa CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA "CORAMIT", con NIT 812.005.406-5, por cumplir todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y por presentar el mayor puntaje dentro de la ponderación; para lo cual se recomienda adjudicar el valor por la propuesta presentada, conforme el presupuesto dispuesto por la entidad, por corresponder a un contrato de suministro monto agotable, el cual asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$945.000.000).

Dada en Valledupar Cesar, a los 31 de marzo de 2023.



FARIDES MARCELA FAJARDO MANCERA
Subgerente Científica



WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA
Subgerente Financiero



JEFFERSON ALONSO CASTRO ROMERO
Asesor Jurídico Externo